

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 843/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras c) y l), que entrega a las municipalidades, entre otras funciones, la ayuda social y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Memorando N° 1114/2012 de 07 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita V°B° de Administradora Municipal para requerir un fondo a rendir para la Directora de Desarrollo Comunitario, a fin de costear con el gastos de servicio de alimentación y todo lo necesario para celebrar el Día de la Madre con un desayuno para 50 mujeres de la comuna, usuarias de los programas municipales el día 15 de mayo de 2012 a las 10:30 horas; Memorando N° 1119 de 07 de mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir para su Directora, según indicaciones de Memorando N° 1114/2012 que tiene V°B° de Administradora Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 5° EMS, por la suma de \$590.000.- (quinientos noventa mil pesos), a fin de costear con él gastos de servicio de alimentación y todo lo necesario para celebrar el Día de la Madre con un desayuno para 50 mujeres de la comuna, usuarias de los programas municipales el día 15 de mayo de 2012.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven on cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. DIDECO
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2012.

MEMORANDUM N° 1119 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.


Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir de \$ 590.000, según indicaciones del Memorándum N° 1114 el cual cuenta con el Visto Bueno de la Srta. Administradora(S).

Este Fondo a Rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2012.

MEMORANDUM N° 1114 / 2012

A : Srta. Claudia Muñoz Muñoz
Administrador Municipal(S)

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 590.000, lo anterior será utilizado para la contratación de un servicio de alimentación y todo lo necesario para realizar un Desayuno con 50 mujeres de la Comuna (usuarias de nuestros Programas), en Conmemoración del día de la Madre, el cual se realizará en la Cafetería del Centro Cultural, el día 15 de Mayo del año en curso a las 10:30 hrs, lo cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140301.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Dideco.